

410644



410.644

Int. Cl.: <u>B60N</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA.

PATENTE DE INTRODUCCION.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 10 AÑOS.

OBJETO : "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA
"FABRICACION DE FUNDAS CUBREASIENTOS
"PARA ASIENTOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES
"U OTROS MUEBLES PARA SENTARSE Y PROCE-
\$DIMIENTO PARA LA FABRICACION DE LAS
"MISMAS".

=====

A nombre de : DON JUAN ZAPLANA NAVARRO,

Residente en : VALENCIA, Avda. Barón de Cárcer, 24.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



41064

Las fundas tales como cobreasientos para asientos de vehículos automóviles u otros muebles para sentarse, deben quedar bien ceñidas al ser puestas sobre el respaldo o respectivamente sobre el cojín del asiento. Para ello han de ser estirables elásticamente. Ahora bien, los cubreasientos de hasta hoy en día poseen sustancialmente tan solo una flexibilidad elástica en sentido transversal (sentido de la trama), mientras que es pequeña la elasticidad en sentido longitudinal (urdimbre). Tal es el caso también en los cubreasientos en que se emplea un estambre en combinación con lana, puesto que la lana incorporada impide una elasticidad en sentido longitudinal después de entretejidas las vedijas.

El invento se ha propuesto crear una funda, en especial un cubreasientos que sea elástico en todos los sentidos y, por consiguiente, utilizable prácticamente para los tapizados de todos los asientos de vehículos y muebles similares para sentarse. El invento consiste por lo tanto sustancialmente en que la funda está constituida por un tejido estirable elásticamente en todos los sentidos (tal como "Helanka"), con alto poder de recuperación y con lana muy peluda u otro material similar, por ejemplo, también fibras acrílicas sintéticas, entretejida en estado estirado del hilo elástico del tejido.

Una de estas fundas a manera de piel o de cuero se caracteriza por una extraordinaria extensión elástica en to-



dos los sentidos. La extensión en sentido longitudinal (urdimbre) puede llegar a este particular sin ninguna dificultad hasta 60 a 80%, y en sentido transversal (urdimbre), hasta 80 a 100 %, e incluso sobrepasar estos valores. Debido

30.- a entretorse, por ejemplo, un hilo rizado elaborado tres veces, estando estirado elásticamente el hilo del tejido, y a la gran cantidad de pelo del material fibroso, éste queda unido fijamente con el tejido de hilos inferiores, incluso cuando éste haya sido estirado elásticamente al máximo. Para

35.- un aseguramiento adicional se puede dotar eventualmente el tejido por atrás, es decir, en el dorso opuesto al material fibroso, de un apresto elástico, en especial de un apresto a base de goma.

Debido a su gran estirabilidad, es esta clase de funda

40.- sencilla en su manejo y puede ser puesta rápidamente sobre el tapizado de un respaldo o del tapizado de un asiento. Se amolda apretadamente sobre estos tapizados, ajustándose bien por todos lados y "allround". Además goza de la agradable propiedad de resultar fría en verano y caliente en invierno.

45.- Tampoco se pueden producir "carreras" como en las fundas conocidas.

El invento se refiere además a un procedimiento para la confección de una funda conforme al invento. El invento puede hallar aplicación también, en lugar de tan solo para fundas por excelencia, para fines similares en que se exija una

50.- extensibilidad elástica o se considere ésta conveniente.

El invento será explicado todavía con más detalle a base del dibujo, mostrando:

La figura 1, una funda apropiada para recubrir al mismo

55.- tiempo el tapizado del respaldo y el del asiento.



La figura 2, una sección según la línea 2-2 de la figura 1, si bien aquí la funda está destinada exclusivamente para recubrir el tapizado del respaldo o el del asiento, respectivamente.

60.- La funda 10 conforme a la figura 1 posee una parte 11, por ejemplo, para un respaldo, y una parte 12, por ejemplo, para un asiento. Las dos partes están separadas entre sí por una abertura 13, con objeto de poder colocar la funda, tanto sobre el respaldo, como también sobre el cojín del asiento.

65.- La colocación se puede llevar a cabo convenientemente estando el respaldo basculado hacia adelante, hacia la superficie de asiento, lo que no ofrece ninguna dificultad, debido a la estirabilidad elástica.

70.- La funda está compuesta, por ejemplo, por dos o más partes. Así, por ejemplo, la funda conforme a la figura 1, está constituida por una parte 10a y otras dos partes 10b y 10c, que están unidas entre sí mediante una costura longitudinal 14, formando la funda completa 10. En el caso del ejemplo de realización según la figura 2, la funda 11 está compuesta por las dos partes 11a y 11b, que están unidas entre sí mediante una costura 14a.

75.- Tal como muestra la figura 2, la funda consiste en un tejido de hilos inferiores 15 estirable elásticamente, por ejemplo, a base de hilo rizado elaborado 3 veces (Helenka),
80.- así como en una capa exterior 16 de material muy peludo, por ejemplo, mechones de lana, que están entretejidas con los hilos inferiores. En lugar de lana se pueden emplear también hilos sintéticos dotados de propiedades similares, en especial fibras acrílicas o similares, que en combinación con el
85.- material coposo proporcionan un producto similar, a manera

410644



de piel o de cuero.

El material coposo, por ejemplo, lana de mucho pelo, se enmalla en el hilo del tejido en estado estirado elásticamente, de modo que permanece un alto poder de recuperación del tejido de hilos inferiores. Para una unión adicional de los copos con el tejido de hilos inferiores se puede aplicar sobre la cara del tejido un apresto a base de goma o similar.

95.- También la costura 14 o respectivamente 14a, confeccionada por lo demás de la manera usual, está dotada de una elasticidad correspondiente a la de toda la funda, de modo que las propiedades elásticas de la funda no se ven menoscabadas por la costura.

N O T A.-
 =====

100.- Los puntos de invención que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Introducción en España, por diez años, son los siguientes:

105.- 1º.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de fundas cubre-asientos para asientos de vehículos automóviles u otros muebles para sentarse, caracterizados porque consisten en un tejido de hilos inferiores estirable elásticamente en todos los sentidos, de alto poder de recuperación y con material muy peludo y también fibras sintéticas incorporadas al hilo elástico del tejido en estado estirado.

110.- 2º.- Perfeccionamientos según el punto 1º, caracterizados porque la funda está compuesta por dos o más partes, y porque las partes están unidas entre sí mediante una costura estirable de manera correspondientemente elástica y discurrente, por ejemplo, en sentido longitudinal.

115.- 3º.- Perfeccionamientos según los puntos 1º o 2º, ca-

410644



racterizados porque la funda es estirable 60 a 80% y más en sentido longitudinal (urdimbre), y 80 a 100% o más en sentido transversal (trama).

120.- 4º.- Perfeccionamientos de acuerdo con los puntos 1º a 3º, caracterizados porque el tejido y el material peludo o similar están unidos entre sí por medio de un apresto elástico, por ejemplo, un apresto a base de goma.

125.- 5º.- Un procedimiento para fabricación de fundas cubreasientos de acuerdo con los puntos 1º a 4º, caracterizado porque un material muy peludo o un material similar se enmallan en un tejido estirable elásticamente (hilos inferiores) estando dicho tejido en estado tensado y con un alto poder de recuperación, después de lo cual se destensa el tejido hasta un estado no estirado o poco estirado.

130.- 6º.- Un procedimiento de acuerdo con el punto 5º, caracterizado porque después del enmallado, y a efectos de unir el material peludo o similares con el tejido, se aplica por la cara del tejido un apresto estirable elásticamente, por ejemplo, un apresto a base de goma.

135.- 7º.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE FUNDAS CUBREASIENTOS PARA ASIENTOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES U OTROS MUEBLES PARA SENTARSE Y PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE LAS MISMAS", toda tal y conforme se describe en la presente Memoria, la cual consta de 140 líneas y a título de ejemplo se representa en el adjunto dibujo.

Madrid, 15 ENE 1973

Rg

FIG. I

410644 15 ENE 1973

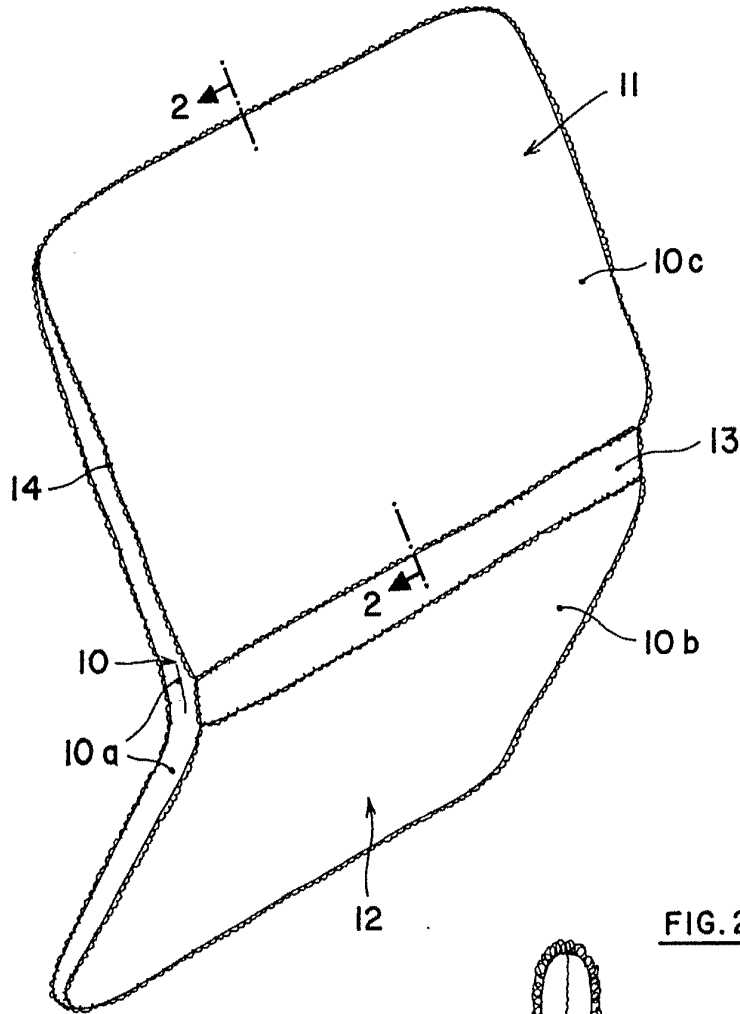
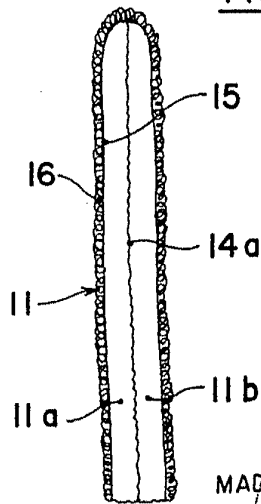


FIG. 2



MADRID, 15 ENE. 1973

P.A.

ESCALA VARIABLE